

## Democracia Digital

Gladys S. Rodríguez\*

### Resumen

El nuevo siglo parece caracterizarse por un contexto económico internacional de recesión y estancamiento que presagia dificultades para el bienestar de las sociedades y de sus ciudadanos. La escalada de terrorismo a escala internacional ha venido a transformar la faz de la tierra, planteando nuevas trabas a las relaciones armónicas entre pueblos, naciones y gobiernos. Crisis de gobernabilidad democrática se desatan por doquier, pero aún cuando los márgenes para el optimismo son estrechos, existe la esperanza de alcanzar formas superiores de convivencia democrática y social garante de los derechos humanos, apelando entre otros instrumentos al potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. No cabe duda que se vive en una era de cambio dramático en nuestra noción de comunicación. Esto no sólo es porque esta fusión de medios de comunicación afecta cada aspecto del comportamiento humano, sino porque nos percibimos estar viviendo a través de una revolución, reduciendo los impedimentos de viejas maneras de pensar a favor de nuevas maneras de concebir la sociedad y la concepción del yo. La convergencia tecnológica da el tono para repensar nuestra cultura política, configura quizás una oportunidad, probablemente muy corta, pero al fin una oportunidad para repensar los medios de información y comunicación, que como principalmente la Red, pudiesen estar al servicio del ideal democrático. Por tal razón el pre-

\* Instituto de Filosofía del Derecho“, Dr. J. M. Delgado Ocando”, Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas, Universidad Del Zulia, Sección de Informática Jurídica Y Derecho Informático, Telf: 02617596657, 04186152257. E-mail: gladystella@mipunto.com

sente trabajo se propone considerar la vía Internet como una de las maneras de hacer la administración burocrática más democrática y sensible, distinguir la democracia digital auténticamente deliberativa de las democracias representativa y directa o plebiscitaria y exponer algunas iniciativas de participación ciudadana (tele democracia) en Venezuela a partir de las bases de la conformación de un Gobierno Electrónico. Se concluye que el poder de decisión en las sociedades democráticas poco tiene que ver con la participación popular en elecciones, se trata de debatir seriamente temas como la corrupción, el abuso de poder y la misma desinformación a través de la red.

**Palabras clave:** Nuevas tecnologías de información y comunicación, democracia digital deliberativa, gobierno electrónico.

## Digital Democracy

### Abstract

This new century is characterized by an international economic context of recession and stagnation that evidence future difficulties in reaching social well-being. Increased international terrorism is transforming the face of the planet, presenting new problems in the harmonic relations between peoples, nations and governments. The democratic governability crisis is evident everywhere, but even when optimism is limited, there is hope of reaching superior levels of democratic well-being and social guarantees of human rights, appealing to the potential of new informational and communicational technology. There is no doubt that we live in an era of dramatic change in our notion of communication. This is not only due to modern communicational means, but because we perceive that we are living in a revolution which limits impediments of older ways of thinking in favor of new conceptions of society and the individual. The technological convergence helps us to rethink our political culture and opportunities, to rethink communications and what would be ideal for democracy. For this reason the present paper is presented in order to consider Internet as a manner of administering bureaucracy in a more democratic and sensible manner, distinguishing deliberative, authentic, digital democracy as directly representative. We explain certain initiatives of citizen participation (tele democracy) in Venezuela based on the

conformation of an Electronic Government. In the conclusion decision power in democratic societies has little to do with participation in popular elections. It offers a manner of debating serious issues such as corruption, power abuse, and could eliminate much dis-information.

**Key words:** New informational and communicational technologies, deliberative digital democracy, electronic government.

## Introducción

Las sociedades democráticas más avanzadas están viviendo metamorfosis profundas. Las democracias, como procesos en continuo cambio, se enfrentan a crisis internas y externas, en algunas medidas globales, que hacen necesaria la adaptación de los gobiernos y de las instituciones políticas a los nuevos cambios.

La irrupción de la informática y de otras novedades en el campo de las comunicaciones ha impulsado una variedad de propuestas de aplicación de las nuevas tecnologías al proceso democrático. Se intenta, con la realización de experimentos, calibrar el posible impacto y evaluar sus efectos sobre la democracia. Desde 1970, es abundante la literatura que llama la atención sobre los cambios revolucionarios de orden técnico, demográfico, económico y comunicativo, y sobre la crisis general de la sociedad industrial, de la sociedad de masas. La transformación en la naturaleza del poder en sí impulsa otros cambios. El nuevo poder emergente está basado en el conocimiento y, por primera vez en la historia, se nos dice, es potencialmente democrático (Toffler, 1990:295 y ss).

Parece ser entonces, que la convergencia tecnológica da el tono para repensar nuestra cultura política, configura quizás una oportunidad, probablemente muy corta, pero al fin una oportunidad para repensar los medios de información y comunicación, que como principalmente la Red, pudiesen estar al servicio del ideal democrático.

Por tal razón el presente trabajo se propone considerar la vía Internet como una de las maneras de hacer la administración burocrática más democrática y sensible, distinguir la democracia digital auténticamente deliberativa de las democracias representativa y directa o plebiscitaria y exponer algunas iniciativas de participación ciudadana (tele democracia) en Venezuela a partir de las bases de la conformación de un Gobierno Electrónico.

Venezuela es el país de la región con el crecimiento más acelerado del número de internautas que desarrollan transacciones electrónicas. Sin embargo, la tarea no es fácil, sobre todo en un territorio donde alrededor del 60% de la población nunca ha tenido una computadora. Finalmente, se concluye que el poder de decisión en las sociedades democráticas poco tiene que ver con la participación popular en elecciones, se trata de debatir seriamente temas como la corrupción, el abuso de poder y la misma desinformación a través de la red.

## **1. INTERNET y su influencia en la Gestión Administrativa**

Primeramente se debe exponer qué es Internet. Internet es una red abierta a innumerable cantidad de compañías, esto sucedió recién en la última década del siglo XX, ya que, como lo señala Fernando Gago, "Internet comenzó en los años setenta como una red del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica, llamada *"Arpanet Advanced Research Project Agency"*, su uso era exclusivo, en principio por el ámbito militar, luego universitario y, es finalmente accesible al público en general a partir de los años noventa. Pero en realidad ¿qué es Internet?, desde un punto de vista físico se trata de un conjunto de redes acopladas unas a otras mediante un sencillo protocolo que en ningún caso buscaba la seguridad en la red sino más bien la interoperabilidad, que los que accedían a la misma se pudiesen entender sin depender del tipo de red al que estuviesen conectados (Del Peso, 2000: 66). Si bien, en principio el objetivo fue desarrollar un programa de investigación militar que permitiera, luego de un contraataque nuclear norteamericano, que la red siguiera funcionando, una realidad impensada años atrás; con el tiempo la forma de navegar por la red se hizo más agradable y con el descubrimiento de la web, y el empleo del hipertexto y los hipervínculos se amplió el campo de las personas que querían utilizar la red, pues es simple, barata y permite ofertar a millones de clientes potenciales.

Mención especial merece el e-mail o correo electrónico que efectúa el envío de mensajes, archivos, sonidos, imágenes, etc., siendo utilizado no sólo como correo interno entre corporaciones, sino que se ha constituido en la herramienta fundamental de transmisión de información y comunicación. En este sentido, Internet ha determinado la modificación de principios jurídicos en el Derecho Comparado: ya sea tipifi-

cando delitos nuevos, haciendo más accesible y sensible a la gestión de las Administraciones Públicas en un intento por reducir la burocracia o buscando formas seguras para el desarrollo del comercio electrónico, entre otros aspectos (Hebe, 2001).

Desde un punto de vista filosófico, Lagares (2000:11) considera que Internet es “un medio de comunicación etéreo, no tangible ni mensurable que propulsado por fuerzas macro-económicas y políticas, ha llegado a colocarse en nuestras vidas como algo cotidiano...”. En este sentido, pudiese decirse que Internet es un espacio virtual donde convergen sujetos que aunque físicamente distantes comparten sentimientos e interés y hasta un estado mental común, transmitidos a través de redes interconectadas en forma reticular; un espacio donde no existen límites ni fronteras. Por su parte, Llana (2000:35) considera que Internet “es un sistema,... no un medio, de comunicación transnacional que, gracias a unos estándares comunes y usando tecnologías y redes de telecomunicaciones permite el intercambio y la obtención de información mediante el uso de diversas modalidades de comunicación en línea. Internet es información, tecnología y una red física de telecomunicaciones”.

Ahora bien, como afirma Dahl (1993), las modernas ideas e instituciones democráticas se caracterizan por una visión del sistema político donde un pueblo soberano no sólo está habilitado para autogobernarse sino que posee todos los recursos e instituciones para ello; y es en este escenario que Internet configura uno de esos muchos nuevos elementos, que desbordan esa visión simple de ciudad – Estado<sup>1</sup> de la época medieval. Pero bien es cierto, que hoy en la sociedad contemporánea caracterizada por el Estado – Nación<sup>2</sup> surge la preocupación por readecuar ese Estado Nación a las nuevas demandas del colectivo dado los cambios generados por una globalidad en las perspectivas, en las metodologías y en los instrumentos.

- 1 Es propio de la edad media, es una forma de organización política bajo la cual un pueblo relativamente homogéneo habita un Estado soberano, especialmente cuando sólo hay una nacionalidad.
- 2 Se refiere a un Estado político o nación, entendida ésta como una división territorial que contiene a un conjunto de personas de una o más nacionalidades, y normalmente se caracteriza por su tamaño relativamente grande y su carácter independiente.

El Estado tiene cosas que hacer; probablemente diferentes de las que hace. No creo que nos tengamos que defender los ciudadanos de ese cambio del Estado Nación, lo que tenemos que hacer es entenderlo, aprovecharnos de él, potenciar las virtualidades del Estado Nación que todavía tiene muchas y mucho más en el marco de los procesos de integración, y no seguir reconociendo al Estado poderes que no tiene y que, sin embargo, tiene unos funcionarios, unos representantes políticos que tratan de ejercerlos (Cebrian, 1998:26).

Sin embargo, este marco referencial en el que se aportan sugerencias de activo compromiso de los ciudadanos en la configuración y en el desarrollo de las actividades públicas, y de activo compromiso del propio Estado en el proceso de integración, al mismo tiempo se aprecia la disfunción entre las cosas que hace y las que debiera hacer.

Existe un esfuerzo por sistematizar las demandas de los ciudadanos y de las empresas a efectos de llegar a transformar el actual camino de sirga que puede utilizar Internet en la necesaria autovía o autopista de la información que se adecue, en forma gratuita o con precio por utilización, a los requerimientos de velocidad en la transmisión que requieren: las empresas para sus actividades, los ciudadanos para sus actividades profesionales, familiares, de relación o lúdicas, y la propia dignidad de las Instituciones que usan Internet, bien como vehículo para la aportación de informaciones o, en su caso, para la captación de criterios de los ciudadanos o de colectivos sociales y que no deberían resignarse a no poder dar color a sus emblemas o escudos, como alternativa a una más rápida presentación de sus páginas web.

La correlación ciudadanos-administraciones, como referente último del conjunto del marco jurídico institucional, obliga a considerar los aportes que la herramienta tecnológica de Internet ha incorporado a la gestión de las Administraciones Públicas del Estado descentralizado, y las que debieran incorporarse a efectos de materializar la realización de los principios y objetivos de crear una Administración Pública que funcione mejor y que se adecue a las percepciones del ciudadano y a la problemática existencial y operativa de las Administraciones.

Bien expresa Marín (1998:3), que "los ciudadanos...perciben claramente como un abuso cierto y un mal servicio..... que sean ellos mismos quienes deben hacer de correo entre los diferentes servicios de la Administración". Por otra parte, afirma: "los diferentes servicios públicos

tratan de guardar para sí la información que poseen. Parece que la apertura de los archivos o registros se considera como una pérdida de poder o de influencia por parte del servicio que los tenía.... El Estado debería dictar normas que evitasen la tentación de patrimonializar datos que solo se tiene y justifican por razón del servicio público que se preste...”

Muy cierto es, que la seguridad con la que los especialistas en organización de empresas afirman que se puede innovar en todas las áreas de la empresa, tanto en la comercial como en la producción como en la organización, que no hacen falta grandes inversiones para hacer innovaciones, sino que se puede aprovechar el potencial innovador de muchas fuentes de aprendizaje por el uso, por la práctica, por el error, y que lo que tienen que hacer las empresas para renovar es simplemente cambiar sus prácticas de gestión, no es aplicable a las Administraciones Públicas.

La razón de fondo radica en el muy distinto modelo organizativo que, en la empresa privada, permite operar el esquema de que “ Para hacer pequeñas innovaciones y mejoras incrementales hace falta que las organizaciones se tensionen, que generen mecanismos de gestión mediante sistemas de motivación, como los antiguos círculos de calidad o calidad total, con participación de los trabajadores, conectados con la red comercial para recoger el aprendizaje por el uso de los clientes, el aprendizaje por la práctica en las actividades de producción. En el caso de la Administración Pública la metodología descrita es de muy difícil integración en las estructuras actualmente burocratizadas, en las que el ciudadano, aún es vilipendiado por un sistema administrativo que carece de la versatilidad jurisdiccional necesaria para protegerlo y de la previa conciencia del respeto que el ciudadano merece por unas autoridades administrativas y unos empleados públicos que deben al ciudadano la misma correspondencia que el profesor a sus alumnos. Por tal motivo, los procesos de innovación no tienen fácil asimilación en el ámbito de las Administraciones Públicas, en contraste con las prácticas de innovación en la gestión de las actividades profesionales y empresariales privadas; la perfectibilidad continua que muestran los procesos telemáticos<sup>3</sup> en el ámbito privado y que permiten a las empresas privadas

3 Procedimiento de elaboración a distancia de las informaciones, y el movimiento de circulación automática de los datos informativos, que se produ-

hablar con enorme autoridad de sus procesos de gestión documental y procedimental vinculado a la producción o comercialización de bienes y servicios, tiene difícil parangón en el ámbito público. No obstante, el difícil seguimiento de la actividad de los organismos públicos, cuyos datos se vierten en modo asistemático en boletines oficiales, memorias o anacrónicos tableros de anuncio, tienen la alternativa de Internet y su absoluta permeabilidad, que hace posible materializar el objetivo de instalar a los organismos públicos en la transparencia, y hacer realidad el símil de que su actividad se realice con muros y techos translúcidos, con sensible alivio de los organismos de intervención y muy en particular de los organismos de control, que encontrarían en la permeabilidad informativa y en el automático acceso de empresarios, entidades financieras, profesionales, asociaciones, funcionarios, ciudadanos, una información cuya simple presentación pública, durante todas las horas del día del año, preserva de riesgos de desviación, y materializa la fehaciente publicidad ajustada a las exigencias de la sociedad de la información, distante de obsoletos tableros y mostradores manipulables, disuasorios e ineficaces (Sánchez, 2000:89 y ss).

Internet asumiendo toda la información de las Administraciones Públicas y por la correlación que permite establecer entre estructuras públicas y base social, contribuye a soslayar el riesgo de lo que puede ser calificado como automatización de la ineficiencia<sup>4</sup>.

Lo cierto es que Internet, en su condición de punto de tangencia entre la organización administrativa y los ciudadanos, podría contribuir a resolver lo que ha sido calificado como la falta de conectividad de las Administraciones en contraste con la red social de Internet.

cen en el diálogo con las computadoras electrónicas, utilizando los terminales inteligentes.

- 4 La incorporación de máquinas como parte del proceso de racionalización de la gestión pública requiere integrar el dato de que la automatización de un proceso ineficiente es un proceso más ineficiente y que si no partimos de la realidad de las cosas, de los procesos productivos, de la relación entre las personas y los grupos, optimizamos estos procesos y luego introducimos tecnología y la adecuamos a las prestaciones de las mismas, lo hacemos mal y conseguimos un proceso más ineficiente.



Por ello se afirma que la alternativa informática de las Administraciones y su presencia en Internet debe excluir la simple presencia testimonial, identificable con objetivos de publicidad que por su inutilidad contribuye al desprestigio de lo público. Los casos de uso por la Administración de servidores privados, la privatización de la gestión de las historias clínicas de centros hospitalarios públicos y la existencia de páginas web sin contenido, son situaciones que pueden ser calificadas como inútiles itinerarios que son ejemplos de mala utilización de un poderoso instrumental que puede y debe permitir recuperar la dignidad perdida del ciudadano en costosos y denigrantes taquillas que contribuyen también al menoscabo de la dignidad funcionaria de quien está detrás de la taquilla, el mostrador o la mesa de despacho.

Compartir la información hace que los organismos públicos estén mejor informados y tengan acceso a todos los datos importantes para su funcionamiento. Por su parte, Internet representa un potencial enorme como plataforma en donde ciudadanos y empresas puedan hallar fácilmente la información del sector público. De la misma forma, las nuevas tecnologías también conllevan a conseguir información y servicios de forma más integrada.

La digitalización de la información del sector público facilita no sólo el acceso a ella, sino también las posibilidades de su explotación. Un mejor acceso a la información, junto con su formato digital, facilita que se puedan combinar datos de distintas fuentes. Esto permitirá crear nuevos productos de información, que los datos e información del sector público posee en forma bruta.

### **Democracia digital: Cambios tecnológicos y futuro**

Cuando el proceso democrático no está anclado firmemente en los juicios del demos, el sistema continuará deslizándose hasta su debilitamiento absoluto y su consecuente desaparición. El problema surge a raíz de la brecha existente entre el conocimiento de las élites de la política pública y el de los ciudadanos corrientes. Afirma Dahl (1993: 406) que a muchos sin duda les parecerá utópico que la brecha pudiera reducirse lo bastante como para permitir que el proceso de aproximaciones sucesivas proceda y dé sus frutos; pero cree que aún resta explorar importantes posibilidades. De acuerdo a este autor, así como la Poliar-

quía I<sup>5</sup> fue el resultado de la creación de nuevas instituciones indispensables para adaptar la democracia al Estado – Nación, y la Poliarquía II de la adición de otras para adaptarla a la creciente necesidad de movilizar el saber de los especialistas en la solución de los problemas públicos, así también la Poliarquía III sería el resultado de acortar la creciente brecha que separa del demos a las elites de la política pública.

En este sentido, Dahl (1993:406) menciona algunos elementos que forman parte de la solución, que es técnicamente posible, estos son:

- Asegurar que la información sobre el programa de acción política, adecuada tanto en su nivel como en su forma, y reflejando con exactitud el mejor saber disponible, sea accesible sin dificultades y en forma universal a todos los ciudadanos.
- Crear para todos éstas oportunidades accesibles.
- Influir en la elección de los temas sobre los cuales se dispone de la información antes mencionada.
- Participar en forma significativa en los debates políticos.

Pero lo que vuelve técnicamente posible todas estas cosas son las telecomunicaciones, virtualmente todos los ciudadanos pueden disponer de información sobre las cuestiones públicas accesible de inmediato, en una forma (impresa, debates, escenificaciones dramáticas radiales o televisivas, por ejemplo) y en un nivel (desde el de los expertos hasta el de los legos, por ejemplo) apropiado a cada ciudadano en particular.

Por tal motivo, el presente trabajo incluye una atención particular a la transparencia que ofrece la red como un rasgo de democracia deliberativa donde los ciudadanos responsables y activos interactúan recíprocamente en la discusión pública razonada dentro de una sociedad civil no mediada por las instituciones del estado. La Democracia Deliberativa se enfoca en la autonomía por medio del debate reflexivo continuo. Por consiguiente, distinta de la Democracia Representativa, para la cual la transparencia informativa – la pregunta “qué podemos saber” – es un asunto central (Unger, 1975:3), aquí la transparencia conversacional – lo que podemos ver y decir por nosotros mismos – es la esencia

5 Es el modelo de democracia representativa al que se refiere Dahl.

de esta pregunta. Las elecciones transparentes y las burocracias podrían bastar para una democracia mezquina pero una democracia fuerte sólo puede existir donde los ciudadanos públicos conversan transparentemente, también; donde son transparentes unos con otros como los ciudadanos en las comunidades compartidas. Y sólo en este contexto puede hablarse de una Democracia auténtica.

La noción de transparencia en el sentido específico de responsabilidad legal, imparcialidad y exactitud, está en el corazón de la regulación de los medios. Les damos el poder de licencias de transmisión a “portavoces” mientras obren de acuerdo con ciertas medidas que hagan su poder visible y responsable. El propósito de la regulación legal del lenguaje a través de los poderosos medios de comunicación de masa es distribuir el poder, hacerlo discernible y legítimo para forzar a los medios - anteriormente la televisión y ahora la Internet – a ayudar en la construcción de la sociedad democrática. Al pensar en lo que quiere decir crear esferas públicas deliberativas en la sociedad de la Información, la transparencia abre nuestros ojos a las realidades del lenguaje y el poder en un mundo en línea (Simone, 2000).

La pantalla de la computadora da la apariencia de ser una ventana hacia las comunidades electrónicas y virtuales. Hay innumerables ejemplos empíricos de comunidad organizadora (Ámsterdam Virtual), acción política (el Proyecto del Voto Inteligente), redes de apoyo (como los nuevos grupos para las familias con Alzheimer), acontecimientos sociales (el aterrizaje de Mars Voyager) e iniciativas de gobierno electrónico en Venezuela (Portal Gobierno) que se están desarrollando en la Internet. Sin embargo, esta pantalla también es un espejo opaco en el cual nos vemos como consumidores privados, en lugar de ciudadanos públicos. No dudamos en espiar detrás del monitor vidrioso y recoger clandestinamente información sin participar en ninguno de los “sitios” que visitamos en el ciberespacio. La impaciencia producida al apuntar y hacer clic, la sensación de que estamos perdiendo nuestro tiempo, la tentación de comprar bienes y adquirir servicios, la frustración de la espera causada por portales pobremente diseñados, desalienta la participación. El saber que tantos ya están hablando, silencia la urgencia de añadir ruido sólo para ser ahogado por los muchos gritones en línea. A veces esta nueva tecnología puede facilitar encuestas y votaciones

electrónicas más rápidas y más baratas, pero no hace nada, por sí sola, para promover el verdadero diálogo democrático<sup>6</sup>.

El nuevo escenario exige el fortalecimiento del modelo democrático, no sólo a partir de la existencia de una representación popular a partir del sufragio universal, la separación de poderes y su correlativa autonomía, el control jurisdiccional de los gobernantes, la lucha contra la pobreza sino aún más, demanda que sus ciudadanos debatan, participen activamente la toma de decisiones que involucra la acción política, para lo cual deben existir vías e instrumentos transparentes maleables y globales para su consolidación en especial en países en desarrollo. Uno de estos instrumentos o vías han sido los medios de información y comunicación, como la radio, la televisión, entre otros, y ahora Internet.

La democracia debe seguir siendo el sistema político que se fundamenta en el ejercicio de la soberanía popular en sus distintas manifestaciones (Duverger, 1988:530), y la red digital puede configurar un espacio público transparente donde convergen e interactúan los ciudadanos con amplia participación en la política y una mejor comprensión de los problemas gracias al acceso a una abundante información poco costosa encaminada a configurar una nueva política video-plasmada en un marco de aproximación sucesiva y continua, cuya transparencia debe estar sujeta a un orden legal.

Este “lugar” “espacio” o “sitio” público transparente debe ser el sitio donde los ciudadanos actúan recíprocamente como ciudadanos en el discurso público razonado (Baber, 1998). Pero cómo funcionaría este fenómeno, en principio el debate deliberativo “desinhibido”, robusto y abierto de “par en par” es el tipo más fuerte de democracia. Los ciudadanos se enfrentan unos a otros en las comunidades para discutir problemas de importancia pública, en una discusión continua y reiterada, la cual contribuye con su propia autonomía. A través del discurso libre confrontan las ideas de las cuales difieren unos a otros y las aspiraciones para el futuro de la sociedad. En este proceso de auto desafío, aprenden

6 Existe la necesidad de que sea a través de los medios tecnológicos de información y comunicación como la t.v. la radio e Internet, entre otros que se produzca una verdadera interoperabilidad entre Estado – ciudadano – Sector privado o empresarial a fin de satisfacer las demandas o requerimientos expuestos con eficiencia, a fin de construir un sistema participativo reflexivo de la política de un país.

y cambian y, a veces incluso, logran el consenso y la motivación para la acción. Sin embargo, la fuerza de este tipo de democracia no se mide por el resultado solamente, sino por el proceso.

Otros, como Dahl (1993) plantean una forma de funcionamiento a partir de *minipopulus* consistente en un conjunto de ciudadanos de alrededor de mil escogidos al azar en demos total, cuya tarea consistiría en deliberar, tal vez durante un año, sobre una cuestión en particular y luego dar a conocer su veredicto. Uno de los *minipopulus* podría resolver el temario o programa de acción, en tanto que otro se aplicaría a estudiar un problema fundamental.

Para cada problema fundamental del temario habría, pues, un *minipopulus*, nuevamente, podría haber uno en cada nivel de gobierno (nacional, estatal o local), asistido, mediante las telecomunicaciones, por un comité asesor de estudiosos y especialistas, y por personal administrativo; realizaría audiencias, nombraría comisiones para llevar a cabo investigaciones y participaría en debates, siendo no un sustituto sino un complemento de los organismos legislativos.

Pero sea cual fuere la forma que adopte, la nueva democracia no será ni puede ser igual a la de nuestros antecesores, ni debe serlo. Ya que los límites y las posibilidades de la democracia en un mundo cada vez más global, serán radicalmente distinto de los que existieron en otras épocas y lugares del pasado. Puede suponerse que en el futuro, como en el pasado, las exigentes demandas del proceso democrático no serán plenamente satisfechas, ni se resolverán por completo muchos de los problemas teóricos y prácticos que el plantea, sin embargo, la concepción de que los pueblos pueden autogobernarse en igualdad política, seguirá siendo la búsqueda de la sociedad.

La configuración de una democracia que ahora tiene una nueva herramienta en la aplicación de las nuevas tecnologías en general y en la informática en particular, añade simplemente un apellido a la Democracia, el de "Digital".

### **3. Algunas iniciativas de participación ciudadana con base al Gobierno Electrónico**

Pastor (1997), afirma que las nuevas tecnologías tendría por metas infundir nueva vida a la democracia, una más amplia participación de los ciudadanos en la política y su mejor comprensión. De otra parte, las

telecomunicaciones podrían ser utilizadas por las élites para manipular al pueblo hasta extremos sólo concebidos hasta ahora por la ficción. Por tal motivo, se debe ser cauteloso y objetivo ante los medios de información y comunicación que existen y que se están desarrollando pues bien pueden significar herramientas para el desarrollo y avance político o toda suerte de males inimaginables.

La información en un gobierno electrónico fluye oportunamente y esa característica es de gran utilidad por ejemplo en el sector salud, donde disponer de la historia clínica de un paciente en cualquier parte del territorio puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Esta fluidez electrónica de los datos aplicada en otras áreas del gobierno trae beneficios directos como la disminución de la burocracia, como se afirmó antes. Venezuela está implantando centros de navegación gratis (infocentros)<sup>7</sup> a fin de generar entusiasmo en la población sobre las nuevas tecnologías. Para los optimistas, la baja penetración de Internet en la región no es problema para un gobierno electrónico. Múltiples dispositivos más económicos como teléfonos fijos, celulares y Proveedores de Servicio de Acceso a Internet, son una alternativa cada vez más atractiva para conectarse en Red.

Siguiendo el papel de trabajo: "Gobierno Electrónico", emitido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, (2001-2002), hablar sobre gobierno electrónico implica hablar sobre un nuevo modelo de la información, que requiere que los gobiernos asuman nuevas estrategias y antes de plantear tales estrategias, deben tomarse en cuenta los elementos que caracterizan el desarrollo y evolución de la sociedad en la información. Este desarrollo y evolución consta de cinco niveles que contienen los elementos básicos de desarrollo de la información, a saber:

- 7 Son puntos de encuentro comunitario donde todos podemos acceder en forma sencilla a las tecnologías de información. Son salas equipadas con computadoras personales interconectadas para brindar el libre acceso a Internet. Además se dispone de diversos equipos, que permiten el almacenamiento y la impresión de la información que se consulta. Se instalan en diferentes áreas o espacios públicos y privados, como bibliotecas, escuelas, centros comunitarios, centros culturales, en casas de ciencias, museos entre otros. Su instalación está a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Centro de Tecnologías de Información conjuntamente con diferentes organizaciones públicas y privadas.

- Infraestructura necesaria: Equipos, Redes y Sistemas, que constituyen el soporte sobre el cual la información se pondrá a disposición, siendo el medio físico el soporte de la misma.
- Los Contenidos, como elementos de información asociados a procesos y servicios.
- Los Procesos, que constituyen el conjunto de actividades funcionales y operativas a ser impactadas por los cambios
- La Cultura, como el conjunto de actitudes que definen una forma de actuar en función a la divulgación de la información.
- El desarrollo de la sociedad de la información lo que también representa la innovación como la capacidad de reinventar y optimizar el proceso en forma continua.

Es importante resaltar, el conjunto de premisas fundamentales para la instauración del gobierno electrónico, en cualquier país: 1. toda organización gubernamental es una organización de servicio en el cual la sociedad es el “objeto” fundamental al que dicha organización se debe, 2. el nivel de éxito de este esquema es directamente proporcional al nivel del bienestar de dicha sociedad y a la eficiencia creciente en el uso de los recursos utilizados para el logro de tal fin. Por consiguiente, el gobierno electrónico, surge como una decisión estratégica de las naciones ante la transformación de la sociedad industrial en una sociedad basada en el conocimiento, en donde prevalecen como objetivos primordiales la nueva forma de gobernar incrementando la eficiencia y transparencia de la gestión, un trabajo de integración: Integrar la tricotomía Estado – Empresa – Ciudadano, un cambio radical en los procesos y la cultura organizacional y el ciclo de optimización y desarrollo creciente.

Agrega el documento antes referido, Implantar el gobierno electrónico, requiere superar el reto de un gobierno en línea, garantizando el flujo de información continuo que de transparencia a la gestión pública, para permitir a todos los actores sociales obtener información actualizada de forma fácil y rápida como un objetivo esencia de comunicación, además de reducir el tiempo de tramites optimizando sus presupuestos mejorando la eficacia gubernamental y por ende, el gobierno electrónico apoya aumentando la satisfacción del ciudadano, lo cual se obtiene logrando enlazar nuevas plataformas y contenido (web) con sistemas operacionales a través del proceso de transformación y modernización del Estado.

Este conjunto de objetivos y fines, son los que se plantea cumplir el Estado Venezolano, a fin de implantar el gobierno electrónico en el país, para ofrecer las ventajas internas (al gobierno y sus organismos) sociales (al ciudadano común y los empresarios), además de cumplir con los compromisos internacionales y permitir a Venezuela incorporarse en la sociedad internacional de la información y el conocimiento. Por tal motivo el Ministerio de Ciencia Tecnología propone el desarrollo de un Proyecto de Portal Gobierno.

Pero, desarrollar un Portal Gobierno, no equivale sólo a publicar una web con información del gobierno o del estado. La reestructuración de los servicios público es primordial y generalmente requiere de fuertes inversiones de los organismos administrativos a todos los niveles, así como un cambio cultural, lo cual es un factor clave de éxito para lograr instaurar un "Portal Gobierno" en Venezuela; no obstante los beneficios que puede significar. Por tal motivo, cuando las administraciones públicas de los gobiernos aprovechan el enorme potencial de las nuevas tecnologías para aumentar su eficacia, esta actividad es lo que se ha denominado Gobierno Electrónico y abarca tanto las aplicaciones internas como las externas de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector público. Sin embargo, no significa que automatizar o instalar computadoras por doquier tanto al interior de las administraciones públicas, lo que se conoce como comunicación Intranet, como la conexión con los ciudadanos a través de la superautopista usando Internet, baste para hablar de un gobierno electrónico, será necesario que se permita un auténtica exposición de criterios, soluciones y deliberaciones en torno a la realidad social, económica, jurídica y política de un país, para que pueda hablarse de un gobierno en línea. El gobierno venezolano ha empezado a impulsar el cambio radical demandado en la relación de los ciudadanos con los servicios públicos, en principio, a través de la misma Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 15 de diciembre de 1999, que establece en su artículo 110, el reconocimiento de interés público a la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información, así como la competencia del Estado sobre el fomento y la coordinación general de la investigación científica y tecnológica en el país. De igual modo, el Decreto 825, de fecha 10 de mayo del año 2000, que declara el acceso y uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela ( Artículo 1), en tal sentido ordenó su uso a



todos los organismos públicos preferentemente en el intercambio de información con los particulares; prestando servicios comunitarios; bolsas de trabajo; soluciones a las necesidades, asimismo, ordenó el intercambio de información intrainstitucional a través de la red (artículo 3). Como puede observarse este Decreto ordena el uso de Internet a todos los organismos públicos preferentemente en el intercambio de información con los particulares y donde se establece que en (3) años el 50% de los programas de Educación Básica y Media estarán disponibles en INTERNET. En este mismo orden, está el Decreto Legislativo con rango de Ley No. 1290 de fecha 30 de agosto de 2001, Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación cuya exposición de motivos indica que la tercera revolución industrial se sustenta principalmente en la microelectrónica, la informática, las redes de comunicación, la biotecnología y la masificación masiva de conocimientos, es decir las nuevas tecnologías, para producir de manera flexible un conjunto cambiante de bienes y servicios. Entre otros, ya se está estudiando las bases legales y tecnológicas en Venezuela para pagar los impuestos vía electrónica. El salto al gobierno electrónico es inevitable.

Parte de las iniciativas de participación ciudadana en Venezuela son el *web site*: [www.venezuela.gov.ve](http://www.venezuela.gov.ve), donde aparecen un menú con información acerca de los poderes públicos en el país, asimismo, nos señala *links* referidos a la 1.- Presidencia de la República; 2. Vicepresidencia; 3. Ministerio de la Secretaria, cuyo correo electrónico es [msecretaria@venezuela.gov.ve](mailto:msecretaria@venezuela.gov.ve); 4. la Gaceta Oficial; 5. La Agenda Presidencial; 6. Atención al Ciudadano, 7. Bienestar Social; 8. Círculos Bolivarianos; 9. Convenios y Proyectos; 10. Alocuciones Presidenciales; 11. Poder Público Nacional, y 12. Intranet.

En cuanto a la participación de los ciudadanos, merece resaltar el *web site Atención al Ciudadano*, cuya misión es brindar atención al ciudadano a fin de escuchar sus problemas, inquietudes y propuestas, a objeto de canalizarlos ante los organismos públicos y/o privados pertinentes en la búsqueda de soluciones en el menor plazo posible. Se indica al visitante los requisitos para su respectiva solicitud; puede conocer en línea cuál es adelanto de una solicitud efectuada con anterioridad con sólo colocar su cédula de identidad y puede llenar una nueva solicitud en línea haciendo un simple clic.

La verdadera participación ciudadana involucra los usos democráticos directos de las nuevas tecnologías, por ejemplo, algunos seña-

lan que la mayor demostración de esto es el voto a distancia. Y si bien el voto a distancia puede aumentar el sufragio usando tecnologías de comunicaciones baratas para alcanzar a aquellos que de otro modo no podrían votar; ello no hace nada para mejorar la calidad del discurso político. Por otra parte, se debe aclarar que apenas un dos por ciento (2%) de la población es quien tiene acceso a Internet y la mayoría, un ochenta por ciento (80%) carece hasta de servicios básicos. Y aunque estilos diferentes de participación democrática pueden coexistir, la confianza en la técnica de pulsar un botón refuerza la pasividad política reduciendo la vida política al mero funcionamiento de la televisión a control remoto. La democracia basada en pulsar un botón estimula a los líderes políticos a responder a la voluntad directa, ignorante y no deliberativa del pueblo en el momento en que es medida por las votaciones electrónicas instantáneas. La tremenda velocidad de los escrutinios vía Internet anima decisiones rápidas no influidas por la reflexión, una bendición para los comerciantes que averiguan sobre las películas favoritas, pero un detrimento al discurso político.

Una mayoría piensa que gracias a Internet el mundo se volverá más democrático, pues la red permite una mayor interacción, es sinónimo de mayor información y permite a las minorías oír su voz. Sin embargo, es necesario además de aprobar el acceso a Internet como de interés público, lograr alfabetizar digitalmente al 80% de la población por lo menos, y sabemos que alrededor del 70% del territorio nunca ha tenido una computadora; de igual forma es necesario más que una participación popular como se indicaba en el caso del voto electrónico por ejemplo, es más bien la oportunidad de debatir temas como la corrupción, el abuso de poder y la desinformación, lo que garantizará que la red global acerque la democracia a los pueblos.

## Conclusión

Las perspectivas de la democracia dependen de la diversidad de concepciones de los especialistas en política pública y de la relativa debilidad de sus intereses comunes como clase. La eficacia del proceso de debate a través de la red no requerirá, al menos en sus inicios, que todos los ciudadanos estén bien informados sobre cada asunto fundamental y obren en consecuencia; lo que si se precisa es una masa crítica de ciudadanos bien informados, lo bastante numerosa y activa como para es-

tabilizar y afianzar ese proceso democrático. Y trabajar para que en un mediano plazo se logre incorporar a todos.

La revolución de las comunicaciones plantea una oportunidad jamás pensada, el uso de los sistemas interactivos, no sólo Internet, sino la televisión por cable, la telefonía móvil, los números de teléfonos gratuitos, han animado propuestas radicales como la creación de un “ágora electrónica” que permitiera a los ciudadanos votar en sus casas cuestiones de política nacional y local, tras la emisión televisada de amplios debates. Asimismo, las reuniones cívicas electrónicas se presentan como la solución para convertir en realidad el viejo sueño de sustituir los mecanismos representativos por un mecanismo directo de toma de decisiones, los mismos partidarios del plebiscito electrónico no dejan de afirmar que la democracia representativa se está volviendo obsoleta. Sin embargo, cada vez se alzan más voces que expresan dudas sobre su deseabilidad, a la luz del carácter cualitativo de la participación, pues hace trivial la naturaleza de la deliberación democrática, aísla al individuo, impide desarrollar la capacidad argumentativa y no contribuye a la educación cívica.

La tecnología no es negativa per se, pero puede llegar a ser muy peligrosa si quienes la utilizan no tienen conciencia de su alcance e implicación, pues hay quienes la elevan a la última panacea. De ahí que al referirse a la Democracia Digital, sólo se pretende mostrar que se pueden desarrollar nuevos instrumentos de participación civil auténtica, y que si bien la democracia no es perfecta y mucho menos absoluta pueden crearse alternativas encaminadas a su expansión y desarrollo, dada las exigencias del mundo actual.

## Bibliografía

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1999. Constitución Gaceta Oficial Extraordinaria No. 36.860 del 30 de diciembre.
- BARBER, B. 1998. **A Place for Us**. New York – Estados Unidos. Hill & Wang.
- CEBRIAN, J. 1998. Intervención. Consejero Delegado de Promotora de Informaciones, S.A. Diario de Sesiones del Senado Español de fecha 20 de octubre de 1998, num 343, Pp. 20.
- DAHL, R. 1993. **La Democracia y sus críticos**. Ediciones Piados, 2 edición. Barcelona, España.
- DEL PESO, Emilio. 2000. La protección de Datos y la Privacidad en Internet. **Revista Iberoamericana de Derecho Informático**. Vol. 33, España, Uni-

versidad Nacional de Educación a Distancia Centro Regional de Extremadura- Mérida, Pp. 66.

DUVENGER, M. 1988. **instituciones Políticas y Derecho Constitucional**. Ariel, S.A. Ciencia Política 15 Edición Barcelona, España.

HEBE, Fabiana. 2001. E Commerce: La nueva realidad comercial **Revista Electrónica de Derecho Informático (REDI)**. Formato Electrónico: [www.derecho.org/redi](http://www.derecho.org/redi) (Consultado el día 28 de abril de 2001).

CHÁVEZ, Hugo. Decreto 825 de 10 de mayo del año 2000.

CHÁVEZ, Hugo, Decreto con fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 1.290 de fecha 30 de agosto de 2001.

LAGARES, Diego. 2000. **Nuevas Tecnologías. Internet y el Derecho**. España, Ediciones Carena. Pp. 145.

LLANEZA, P. 2000. **Internet y Comunicaciones Digitales**. Régimen legal de las Tecnologías de Información y Comunicación. Editorial Bosh, S.A. Barcelona, España.

MARIN, C. 1999 Intervención Diario de Sesiones del Senado Español de 2 de marzo de 1999. Delegado de la Sección de Informática del Consejo General del Notario.

PASTOR, M. 1997. **Fundamentos de Ciencia Política** Mc GRAW – HILL/ INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A. España.

SÁNCHEZ, A. 2000. **Internet Sociedad, empresa y poderes públicos**. Editorial Comares, S.L. Granada, España.

SIMONE, B. 2001. **Transparent Space: Law, Technology and Deliberative Democracy in the Information Society** Trad. Profa. Hortensia Adrianza de C. Facultad de Derecho de la Universidad de Yale. [www.law.yale.edu/infosociety/papers/democracy.html](http://www.law.yale.edu/infosociety/papers/democracy.html) (consultado el 26 de octubre de 2001).

TOFFLER, A. 1990. **El cambio del poder** Plaza & Janés, Barcelona.

UNGER, R. 1975. Knowledge and Politics. New York, Estado Unidos.

#### **Otros Documentos**

Papel de Trabajo del Ministerio de Ciencia y Tecnología Febrero de 2001 – 2002. El Gobierno Electrónico. [www.venezuela.gov.ve](http://www.venezuela.gov.ve)